

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1310

SALTA, 05 de Septiembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.461/2008.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-807 - mediante la cual se prorroga la designación interina del M.Sc. José Fernando Aramayo - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Práctica de Formación I" de la Escuela de Recursos Naturales - hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta el reintegro de la Lic. Ramona Moreno a su cargo regular de revista o hasta una nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente N° 11.292/2013 se ha tramitado el concurso regular para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Práctica de Formación I" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales (Convenio 1067/13 - PROMFORZ), cuya designación y toma de posesión de funciones ha recaído en la persona del M.Sc. José Fernando Aramayo - a partir del 22 de julio de 2014, según consta en Resoluciones R-CDNAT-2014-311 y R-DNAT-2014-948, respectivamente.

Que a los fines de dejar constancia de la finalización de las funciones interinas cumplidas por el M.Sc. José Fernando Aramayo, se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar finalizadas las funciones interinas del M.Sc. JOSÉ FERNANDO ARAMAYO - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Práctica de Formación I" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - a partir del 22 de julio de 2014, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Aramayo, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales